



BASES DE LOS PREMIOS OTROGADOS EN AXA KISS

La entidad mercantil AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante AXA SEGUROS), como sociedad cabecera del grupo de consolidación fiscal del Grupo AXA, titular del C.I.F. número A- 60917978 con domicilio social en Palma de Mallorca, C/ Monseñor Palmer nº 1, 07014, es la promotora del presente concurso que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

1.- Periodo de los retos KISS

El bootcamp comenzará el día 06 de abril de 2018 a partir de las 09:00h y finalizará el 7 de abril de 2018 hasta las 18.00h.

2.- ¿Quién puede participar?

Podrá participar cualquier joven que tenga entre 18 y 30 años (a día 06 de Abril de 2017), con un buen nivel de inglés que se hubiesen apuntado a la iniciativa. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases recogidas en este documento. Para la entrega del premio, deberá acreditarse la identidad del concursante y que se encuentra en la franja de edad establecida mediante la exhibición del documento de identidad.

3.- Mecánica del concurso

Los participantes del concurso deberán desarrollar el reto de negocio planteado por AXA, elaborando una propuesta que responda a las demandas del enunciado en el tiempo y hora previstos.

4.- ¿Cómo funcionan las clasificaciones?

Existe una clasificación grupal y otra individual.

Los equipos ganadores serán aquellos dos que tras la presentación del bussines case serán identificados positivamente por el jurado en base a los siguientes criterios:

- Innovación
- Viabilidad de la propuesta
- Claridad de su explicación
- Implicación de los miembros en el desarrollo del mismo

Las categorías 1 y 2 se establecerán en función del grado de cumplimiento con los criterios anteriormente descritos.

Los individuos ganadores serán seleccionados por el equipo de reclutamiento de AXA, en base a unos criterios formativos y competenciales alineados con las necesidades de negocio.



5.- ¿Cuáles son los premios?

- Grupal 1: Pasar una jornada de la mano de Jean Paul Rignault y Oscar Paz, así como una entrada individual para los miembros del equipo ganador para acudir al evento de Unleash 2018.
- Grupal 2: 10 Entradas para Unleash 2018.
- 5 becas de 6 meses en diferentes departamentos de AXA Seguros Generales, (acordes con la formación de los ganadores)
- 5 plazas para pasar a entrevista final del proceso de selección del Graduate Program 2018 de Axa España.
- Los premios no podrán ser objeto de cambio, cesión, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador.. Si debido a circunstancias que escapasen del control del organizador, éste fuese incapaz de proporcionar el premio indicado, se reservará el derecho de conceder otro premio a discreción del mismo.

6.- ¿Cómo sé si he ganado?

Los participantes que lideren la clasificación a la finalización del bootcamp, serán declarados ganadores del premio.

En el caso de que se estipule que el ganador:

- (i) no ha cumplido con las presentes "Reglas" oficiales del "Concurso" o con "los Términos y Condiciones" (tal y como se mencionan anteriormente)
- (ii) ha proporcionado afirmaciones e informaciones falsas.

El finalista quedará descalificado, siendo el jugador individual con la siguiente puntuación más alta el que recibirá el premio.

La tabla de ganadores se comunicará de manera oficial públicamente el día 8 de Abril, de forma presencial al terminar las jornadas, confirmándose de manera escrita en el mismo momento vía email.

7.- Entrega de los premios

Los premios se harán llegar a los ganadores a través de correo electrónico tras contactar con ellos y aceptar expresamente el premio.



8.- Protección de Datos de Carácter Personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y recopilados en un fichero, siendo la empresa AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Monseñor Palmer 1, 07014 Palma de Mallorca cuya finalidad será la gestión del presente concurso, incluido la celebración del concurso, la publicación del listado de ganadores y posterior entrega del premio a los mismos.

El participante autoriza expresamente a la entidad para que pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo, digital o en formato físico, que estime oportuno, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos y/o imagen como agraciado con alguno de los premios.

El participante podrá en todo momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición dirigiéndose a la Sede Central de AXA SEGUROS GENERALES S.A. (Dpto. Marketing-CRM), Calle Emilio Vargas 6 28043 Madrid, o a través de los teléfonos 901 900 009 ó 93 366 93 51.

9.- Derechos de imagen

Es requisito para la entrega del premio que los afortunados autoricen la toma de fotografías del momento de dicha entrega, sin que ello suponga intromisión ilegítima alguna y atente al Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen; y autorice igualmente la explotación de los derechos de imagen de las fotografías que puedan tomarse, sea cual fuere el soporte en el que sea reproducida con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga a los efectos indicados, y su cesión a la prensa.

10.- Aceptación de las bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

11.- Responsabilidad

La aseguradora no se responsabiliza de cualquier circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso.

12.- Publicidad

Las presentes bases se hallan a disposición del público en la página Web de AXA (www.axa.es/promociones)